ET 1

GT UNIÓN EUROPEA

TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 12 DE G.P. Mixto (Sra. Oramas González-Moro-Coalición Canaria)

Enmienda de Modificación

Se modifican los puntos 57 y 58 del Bloque 3, con la siguiente redacción:

"57. Potenciar el papel de España como nexo entre la UE y América Latina; entre la UE y el Mediterráneo; y entre la UE y África, **tomado en consideración las posibilidades que brinda las autonomías vecinas del continente africano como puente entre éste y la Unión.**

58. Incrementar la presencia de España en la relación de la UE con los países candidatos a la adhesión, con la Vecindad Oriental, y con la Vecindad Sur, **teniendo en cuenta las necesidades de regiones fronterizas."**

GPS

ET 2

UNIÓN EUROPEA

TRANSACCIONAL ENMIENDA 28 PP

Se propone modificar el punto 3, con la siguiente redacción:

3. Negociar la aprobación del Fondo de Recuperación europeo con una capacidad de movilización de recursos suficientes y a la altura del reto del COVID-19 basado en préstamos y transferencias y destinado a la reactivación rápida de los países y sectores más golpeados por la pandemia. El Fondo de Recuperación financiará Planes de Inversiones y Reformas en los diferentes Estados miembros para cuya implementación se tendrá en cuenta el principio de subsidiariedad, con la participación de comunidades autónomas y ciudades autónomas y entes locales dentro de sus competencias.

GPP

GPS

ET 3

UNIÓN EUROPEA

TRANSACCIONAL ENMIENDA 31 PP

Se propone modificar el punto 7, con la siguiente redacción:

Defender el equilibrio en los mercados, la sana y justa competencia y las normas de cohesión regional como elementos centrales del funcionamiento del mercado interior. La flexibilización del marco europeo de ayudas de Estado, aunque necesario, está distorsionando las reglas de competencia en Europa en favor de los países más grandes y con mayor capacidad fiscal, agrandando la brecha entre países y regiones ricos y pobres. España defenderá la puesta en marcha inmediata de instrumentos financieros europeos para ayudar a las empresas con problemas de solvencia y la imposibilidad de que las empresas se deslocalicen hacia aquellos estados que más ayudas ofrezcan. Igualmente profundizará su apuesta por la lucha contra la elusión fiscal, la economía sumergida por su impacto sobre la recaudación y la regulación del mercado laboral.

GPP

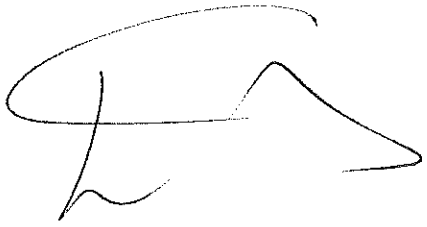

6PS

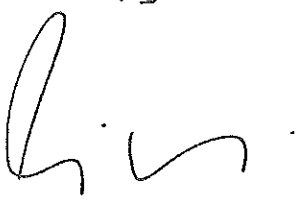

ET4

UNIÓN EUROPEA

TRANSACCIONAL ENMIENDA 34 PP

Se propone modificar el punto 10, con la siguiente redacción:

10. Apoyar la propuesta de obtención de recursos propios elaborada por la Comisión Europea que incluye la implantación de un impuesto al CO2 en frontera como mecanismo eficaz de lucha contra el cambio climático y el dumping ambiental que sufren las empresas establecidas en la UE. **Hay que rechazar toda práctica o norma que permita a empresas públicas o privadas comerciar con ventaja gracias a una reducción fraudulenta de costes laborales o fiscales.**

Las iniciativas de convergencia son más relevantes que nunca y se deben impulsar nuevos mecanismos eficaces en la política de cohesión para apoyar la reducción del retraso de las regiones menos favorecidas. Igualmente urge aprobar nuevos instrumentos que permitan una mayor coordinación de las políticas presupuestarias, fiscales, económicas y sociales con las que reforzar la cohesión social en el conjunto de la Unión. Los Estados miembros de la UE deben aprobar medidas en su legislación interna que permitan desarrollar desincentivos eficaces en aras a conseguir conductas respetuosas con el medio ambiente en cumplimiento con los ODS.

GPP

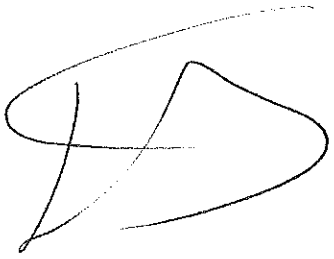

GPS

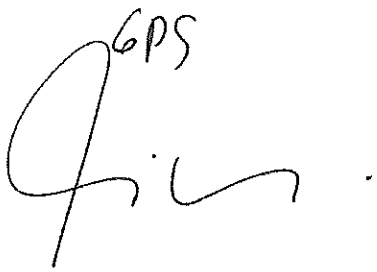

ES S

UNIÓN EUROPEA

TRANSACCIONAL ENMIENDA 41

Adición de un nuevo punto después del punto 19

Nuevo. Impulsar políticas comunitarias que favorezcan la convergencia económica y social, la cohesión regional, la agricultura sostenible, la reindustrialización y la competitividad y que integren plenamente el objetivo europeo de transición ecológica justa contra el cambio climático y pongan en valor el papel de la economía social de mercado como motor para regenerar el tejido social y económico de la Unión, todo ello dentro del sistema del libre mercado y la libre competencia.

Es preciso llegar a un pacto sobre Renovación Industrial entre las Administraciones nacional y autonómicas junto a los Agentes Económicos y Sociales alineado con las dos grandes Agendas Verde y Digital donde la Comisión Europea concentrará el grueso del gasto comunitario.

Para liderar el cambio de modelo energético en el proceso de transición energética y para la reactivación económica hay que impulsar tres medidas o «palancas de descarbonización»: en primer lugar, hay que apoyar el desarrollo de fuentes de energía renovables. Solo de esta manera se podrá desarrollar una generación eléctrica libre de emisiones contaminantes. Hay que diseñar un marco estable para combustibles gaseosos como el hidrógeno y los proyectos industriales dirigidos a utilizar la propia energía producida mediante aplicación de criterios de economía circular. La segunda palanca de descarbonización consiste en virar hacia vectores energéticos con menores emisiones basado en una movilidad sostenible y de una infraestructura de recarga acorde. En concreto, la electrificación. Y la tercera palanca sería la eficiencia en el consumo energético.

Hay que impulsar las interconexiones eléctricas de España con el resto de Europa. Las interconexiones eléctricas permitirán cumplir el objetivo europeo, servirán para integrar la nueva capacidad renovable en el sistema eléctrico y reducir la factura energética de nuestro país.

Hay que impulsar una nueva Estrategia Industrial para la UE que permita que nuestra industria pueda ser competitiva a nivel internacional en el nuevo escenario post-covid, y hay que comprometer más fondos en las cadenas de valor estratégicas. El plan de reindustrialización debe facilitar la relocalización de las industrias en Europa, prestando especial interés a aquellas materias o productos que sean considerados estratégicos, que incluya aquellos ecosistemas industriales donde se cubra toda la cadena de valor

GPP

GPS

ET 6

UNIÓN EUROPEA

TRANSACCIONAL ENMIENDA 55

Adición
Nuevo punto 56 con la siguiente redacción:

56. "España debe aprovechar la oportunidad histórica del Brexit para alcanzar un acuerdo sobre Gibraltar, que tenga en cuenta las revindicaciones históricas de todos los gobiernos democráticos de España y que impulse la prosperidad en el Campo de Gibraltar."

GPP

6PS

ET 7

UNIÓN EUROPEA

TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 2 DEL G.P. Mixto (Sr. Guitarte Gimeno-Teruel Existe)

De Modificación

Se propone la modificación del punto 1, con la siguiente redacción:

1. Impulsar un Marco Financiero Plurianual ambicioso y adaptado para afrontar las circunstancias extraordinarias generadas por el COVID-19, que tenga en cuenta los países y sectores más afectados por la pandemia en sus distintos programas y prioridades y que integre plenamente los objetivos europeos de transición justa, sostenibilidad, protección e inclusión social y digitalización. A su vez, el Marco Financiero Plurianual debe reforzar las dotaciones de las dos políticas tradicionales, la Política Agrícola Común y la Política de cohesión, que son claves para reforzar la resiliencia de nuestras sociedades, **teniendo en cuenta las necesidades especiales de las zonas escasamente pobladas.**

S.P. Mixto
Teruel Existe

6PS

ET 8

UNIÓN EUROPEA

TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 3 DEL G.P. Mixto (Sr. Gultarte Gimeno-Teruel Existe)

De Modificación

Se propone la modificación del punto 3, con la siguiente redacción:

"3. Negociar la aprobación del Fondo de Recuperación europeo con una capacidad de movilización de recursos suficientes y a la altura del reto del COVID-19 basado en préstamos y transferencias y destinado a la reactivación rápida de los países y sectores más golpeados por la pandemia. El Fondo de Recuperación financiará Planes de Inversiones y Reformas en los diferentes Estados miembros para cuya implementación se tendrá en cuenta el principio de subsidiariedad, con la participación de comunidades autónomas y ciudades autónomas y entes locales dentro de sus competencias. El Gobierno español ha aprobado y sigue aprobando importantes reformas transformadoras, que mejoran el crecimiento potencial, la cohesión y la resiliencia de nuestra economía. Estas transformaciones serán puestas en valor en el Plan de Inversiones y Reformas que se envíe a Bruselas. **Tanto el Fondo de Recuperación como el citado Plan de Inversiones y Reformas tendrán también como objetivo las acciones a desarrollar en las zonas geográficas despobladas o en proceso de despoblación.**"

S.P. Mixto
Teruel Existe

6PS

ET 9

GT UNIÓN EUROPEA

TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 11 DE G.P. Mixto (Sra. Oramas González-Moro-Coalición Canaria)

Enmienda de Modificación

Se propone la modificación el punto 24 del Bloque 1.B, con la siguiente redacción:

"24. Impulsar planes y ayudas específicas de recuperación tras el COVID-19 para las zonas despobladas o en proceso de despoblación, islas y regiones ultraperiféricas. Adoptar medidas que apuesten por la digitalización y el acceso a la banda ancha en estas zonas, así como una adecuada cobertura sanitaria, educativa y de servicios sociales. Para las regiones ultraperiféricas es vital garantizar la conservación de la actividad agroganadera y por esta razón se deben mantener y reforzar las ayudas agrícolas en el marco del programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI). Asimismo, garantizar la orientación de los fondos europeos para reconstrucción hacia políticas de igualdad que aseguren en los territorios rurales la atracción de población y la adecuada dotación en todos ellos de infraestructuras, equipamientos y suministros esenciales, así como el acceso a la vivienda mediante planes de vivienda rural, el mantenimiento y mejora de la educación, la sanidad y la asistencia a la dependencia, la cobertura de internet y telefonía móvil de altas prestaciones en condiciones equiparables a las de las ciudades y la eficaz movilidad de las personas. También hacia políticas de igualdad de género que actúen sobre las condiciones de vida de las mujeres en las zonas afectadas por la despoblación, desarrollando estrategias específicas para su despliegue en condiciones de equidad.

Las regiones ultraperiféricas (RUP) necesitan una mayor financiación –que debe quedar recogida en el Marco Financiero Plurianual **y en el plan de recuperación económica y social** —para hacer frente a la crisis provocada por la pandemia en sus esfuerzos para hacer frente al cambio climático, proteger la biodiversidad, introducir la economía circular, impulsar las energías renovables, **impulsar la agenda de digitalización, la innovación, , recuperar el turismo sostenible, mejorar la competitividad de sus economías, crear empleo de calidad y promover la reindustrialización de estas regiones."**

GPS